PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires conmemora el 50° aniversario de la **"Noche de los Lápices"**, denominación mediante la cual se conoce la operación perpetrada el 16 de septiembre de 1976 por la dictadura cívico-militar, sobre estudiantes secundarios en la Ciudad de La Plata.

FUNDAMENTOS

Sra. Presidenta:

En el marco de los 50 años del último golpe de Estado cívico-militar perpetrado el 24 de marzo de 1976 en nuestro país, resulta imprescindible reafirmar el compromiso de esta Legislatura con la memoria, la verdad y la justicia, pilares fundamentales de nuestra democracia.

El 16 de septiembre de 1976 ocurrió uno de los episodios más dolorosos de la última dictadura. El operativo, conocido como "La Noche de los Lápices", consistió en el secuestro, tortura y desaparición de estudiantes secundarios en la ciudad de La Plata. Aquellos jóvenes, de entre 16 y 18 años, fueron perseguidos por su compromiso político y su participación en las luchas por un país más justo.

Este hecho simboliza tanto la brutalidad del Terrorismo de Estado como la potencia transformadora de las juventudes organizadas. La represión buscó disciplinar a toda una generación y sembrar el terror en la sociedad argentina. Hoy, sus nombres forman parte de la memoria colectiva y representan la conciencia política de una juventud que soñó con una patria justa y soberana.

A medio siglo de aquel quiebre institucional, es fundamental fortalecer políticas públicas que permitan a las nuevas generaciones reflexionar y defender la democracia. En esa línea, cabe destacar que esta Legislatura sancionó en 2025 la adhesión a la Ley Nacional N° 27.002, que instituye el 16 de septiembre como Día Nacional de la Juventud. Dicha decisión no fue un mero acompañamiento administrativo, sino una reafirmación de una política activa de memoria con dimensión pedagógica en el ámbito de nuestra ciudad.

Conmemorar esta fecha es un acto de responsabilidad institucional. En un contexto donde resurgen discursos que pretenden relativizar o minimizar los crímenes de lesa humanidad, este Cuerpo debe ratificar la vigencia del Nunca Más y el compromiso ineludible con los Derechos Humanos y la plena vigencia del Estado de Derecho.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares que acompañen el presente proyecto de declaración.

Firmado digitalmente por Lucia Delfina VELAZQUEZ
Fecha:26/02/2026 17:04:08
Diputada Delfina Velazquez
Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires